

Sesion 44.^a extraordinaria en 6 de enero de 1914

Sumario

El señor **Yáñez** solicita la inclusion en la convocatoria de un proyecto de lei para reducir el número de días festivos.—Se aprueba una indicacion de preferencia formulada por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.—Continúa la discusión de las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en el presupuesto de Hacienda.—Usan de la palabra los señores **Yáñez**, **Búlnes**, **Salinas** i **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda), i se acuerda postergar la discusión del ítem para propaganda salitrera.—Se consideran i se desechan las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en la partida 21 del mismo presupuesto.—Continúa la discusión del proyecto sobre reorganización de los Ferrocarriles del Estado i usa de la palabra el señor **Yáñez**.—Se levanta la sesión.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda Elías	Ochagavía Silvestre
Barros E. Alfredo	Reyes Vicente
Búlnes Gonzalo	Salinas Manuel
Claro Solar Luis	Tocornal José
Correa Ovalle Pedro	Urrutia Miguel
Charme Eduardo	Urrejola Gonzalo
Echenique Joaquin	Valdes Valdes Ismael
Eyzaguirre Javier	Valderrama J. María
Figueroa Joaquin	Valdes V. Francisco
Lazcano Fernando	Walker Martínez J.
Letelier Silva Pedro	Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Inclusion en la convocatoria

El señor **Yáñez**.—Se acaba de dar cuenta de una mocion presentada por el que habla i algunos de mis colegas, para reducir el número de días festivos, i resolver la dificultad que se ha producido con motivo de la cesacion de ciertas festividades eclesiásticas.

Llamo la atencion del señor Ministro de Hacienda hácia este proyecto, a fin de que, si lo cree oportuno, recabe del Presidente de la República su inclusion en la convocatoria.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Con el mayor gusto atenderé la petición del señor Senador.

Preferencia

El señor **Zañartu** (Ministro de Obras Públicas).—Me permito hacer indicacion para que el proyecto sobre reorganización de los ferrocarriles se coloque en la tabla, a continuación del proyecto de presupuestos, en todas las sesiones.

Terminados los incidentes, se dió tácitamente por aprobada la indicacion del señor Ministro de Obras Públicas.

Presupuesto de Hacienda

El señor **Aldunate** (Presidente).—Continúa la discusión de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Hacienda.

El señor **Yáñez**.—Voi a decir unas cuantas palabras sobre el fondo de la materia en debate, con la rapidez i brevedad que lo avanzado del tiempo requiere, i movido principalmente por las observaciones que en la sesión de ayer hizo el señor Senador por **Malleco**.

Yo he creído i continúo creyendo que en la discusión de los presupuestos no es posi-

ble entrar a estudiar la administracion del Estado, porque esto nos llevaria a una discusion de tal amplitud que ocuparia todo el año. Dentro del concepto de que los presupuestos son solo una provision financiera para autorizar los gastos públicos, el exámen de ellos tiene que circunscribirse dentro de ciertos términos, i no es posible ampliarlo con cuestiones de fondo que en esta discusion no tendríamos los elementos necesarios para resolver con acierto.

Esta situacion me habia inducido a no avanzar las opiniones que tengo sobre la propaganda salitrera; pero ya que el señor Senador por Malleco entró en esta materia manifestando sus ideas, quiero espresar tambien mi manera de pensar al respecto.

Principio por advertir que no conozco bien la industria salitrera; he estudiado este asunto solo con la preocupacion ordinaria con que miro cualquier otro asunto de interes público.

Agregaré, en contestacion a una observacion que hizo el señor Senador por Santiago, señor Walker Martínez, que yo no tengo participacion en ninguna sociedad salitrera, ni relaciones profesionales, ni personales con ningun industrial; i esta circunstancia fué la que me hizo protestar ayer de las palabras del señor Senador cuando decia que los que sostenian el ítem de la propaganda salitrera favorecian intereses particulares.

La propaganda salitrera, i en jeneral la propaganda de cualquier artículo de comercio, tiene dos aspectos bien claros i distintos: uno es el convencimiento de las ventajas que hai en el uso i adquisicion del artículo, i otro el del ofrecimiento del artículo mismo en condiciones favorables para su consumo.

Entre nosotros, en lo que se refiere a la industria del salitre, la propaganda que existe es la primera que he mencionado, la del convencimiento, que por su naturaleza tiene que ser técnica i experimental; es decir, llevar al conocimiento de las personas que pueden necesitar el artículo o que pueden influir en su consumo, el convencimiento de las ventajas que hai en abonar los terrenos con esta sustancia; i esta hai que hacerla por medio de institutos agrícolas para la enseñanza en los campos de esperimentacion, por medio de conferencias, datos, informaciones, visitas de los campos i avisos para hacer conocido el artículo i los resultados de sus ensayos. Esta es la propaganda que se hace actualmente, i, a mi juicio, se hace en la mejor forma que es posible hacerla.

Yo he podido observar que en algunos pai-

ses de Europa, en Francia, Alemania e Inglaterra, esta propaganda está a cargo de hombres serios i competentes, dedicados a la tarea que tienen en sus manos i que desempeñan en forma que satisface ampliamente el concepto que deben tener de la naturaleza de esta comision i de los deberes que ella les impone.

Es indudable que esta clase de propaganda, tratándose del salitre, no es suficiente, i seria dedesear que fuera mas activa i provechosa para el aumento del consumo; es decir, seria necesaria la propaganda comercial.

Peró la propaganda comercial no pueden hacerla sino los que reúnen estos requisitos: en primer lugar, disponer del abono i poder ofrecerlo en los centros de consumo; en seguida, tener interes en la venta para estimular esta accion, i esto no pueden hacerlo sino los productores o los intermediarios.

De modo que cuando se critica la actual propaganda diciendo que no es suficiente para responder a los intereses que el pais tiene en el consumo, en mi concepto se confunden dos cosas que son distintas. Yo no veo cómo los agentes de la actual propaganda podrian hacer propaganda comercial, cuando no tienen salitre ni pueden llevarlo a los centros de consumo donde puedan comprarlo los interesados. I si los agentes de la propaganda no pueden por esta razon hacer propaganda comercial, es evidente que tampoco puede hacerla el Gobierno, porque tampoco tiene salitre ni puede llevarlo a los centros de consumo para ofrecerlo en venta.

Repito que es necesario distinguir estos dos campos de accion; la propaganda técnica que tiene que hacerse por hombres preparados i competentes, i la propaganda comercial, que solo pueden hacerla los productores o intermediarios, que tienen el artículo en su mano para ofrecerlo al consumo.

¿Qué pasa con la propaganda de cualquier artículo de comercio? Una persona que no tiene la venta del artículo, que no puede llevarlo a los almacenes donde se espone, no puede hacer propaganda comercial. Para hacer propaganda comercial, lo primero es tener el artículo, disponer de él, i en seguida tener interes en su venta, de modo que tenga el carácter eficaz de inducir a los interesados a la adquisicion del artículo. Esta propaganda comercial, repito, no está en manos del Gobierno hacerla, i todos los esfuerzos que empleara en este sentido serian un fracaso.

Puede, sin embargo, el Gobierno favorecer la propaganda comercial, que puede ejercitarse con independendia de la propaganda técnica. Pero esta propaganda comercial tropieza,

en realidad, con obstáculos difíciles de vencer en el primer momento i que necesitarian de parte del Gobierno una política de larga vista, que tendria que desarrollarse en un número talvez considerable de años. La primera dificultad que existe, a mi juicio, es la desigualdad de intereses entre los productores i vendedores.

El salitre es producido casi en su totalidad por sociedades anónimas; estas sociedades requieren enormes capitales, capitales que son proporcionados jeneralmente por capitalistas extraños a las sociedades mismas, los cuales tienen, además, interes en el negocio de venta i comisiones. Entónces se crea entre los intermediarios que toman el salitre para la venta un interes distinto del de los productores, porque nace el interes de la especulacion, que tiende a elevar los precios, en contra del interes de los productores, que es de hacer bajar el precio de venta.

Consecuencia de esta desigualdad de intereses i de esta facilidad con que se produce la especulacion, es la desigualdad en los precios. I yo digo que mientras exista desigualdad en los precios, la propaganda comercial tiene que tropezar con dificultades insuperables. No habrá propaganda esperamental en el ejemplo, porque el agricultor es de suyo rutinario i desconfiado, i si se le ofrece el abono a un precio superior al que se le ha vendido a su vecino, lo rehusa.

Mientras tanto los abonos artificiales tienen sobre el salitre la enorme ventaja de la igualdad de precio, que hace que el agricultor lo reciba en cualquier punto en condiciones análogas de valor.

El Gobierno tiene sin duda una accion en la propaganda, que podria ser directa o indirecta. La accion directa mas de una vez se ha insinuado en Chile, i no es sino el monopolio. El Gobierno podria llegar a tener el monopolio de la produccion, o el monopolio de la venta, dejando libre la produccion, o el monopolio integral, es decir, de la produccion i la venta. Algunos de estos procedimientos se ensayaron en el Perú antes de la guerra del Pacífico, con resultados desastrosos, i no creo que en Chile haya nadie que sostenga la conveniencia de este monopolio industrial, que yo considero contrario a la mision del Estado i a la libertad del comercio i del trabajo.

Entre nosotros ha existido a este respecto falta absoluta de rumbos en la materia. Durante algun tiempo el Gobierno estuvo interesado en favorecer lo que se llamaba la combinacion salitrera, es decir, una asociacion de

productores para disminuir la produccion con el objeto de aumentar los precios.

Tengo entendido, por algunos datos que he podido ver, que en los años 1903 a 1907, en que subsistió la combinacion salitrera, los industriales obtuvieron tres millones cuatrocientas mil libras como exceso de precio, en relacion al que habrian obtenido si no hubiera existido la combinacion.

Pero esta combinacion, aparte de ser en principio no recomendable, a mi juicio, tiene por resultado retardar e impedir el aumento del consumo i estimular la competencia no solo de la industria, sino principalmente de los abonos artificiales, que tanta competencia hacen a esta sustancia. Sin embargo, en Chile durante mucho tiempo, el Gobierno aparecia empeñado en favorecer la combinacion como una solucion del problema, encaminada al desarrollo de la industria del salitre.

La combinacion, en mi concepto, cayó por el perfeccionamiento de la industria, por el mejoramiento de las máquinas. El dia que algunos salitreros llegaron a perfeccionar sus máquinas, lo que les permitió abaratar el costo de produccion, ese dia no les convino la combinacion, i se produjo la desigualdad en el costo de la produccion, lo que tampoco ha llamado la atencion del Gobierno. Hai salitreros que producen a un tipo mucho mas bajo que la enorme mayoría de los demas productores, i esto ha traído la ruina de gran parte de la industria salitrera chilena, que no ha podido luchar con industriales que tenían oficinas bien montadas i en condiciones de producir mas barato.

El año 1909 hubo el intento de asociarse para darle a la industria mayor estension que la que tenía; capitalistas norteamericanos se pusieron a esta obra i despues de recorrer los mercados de Hamburgo, Paris i Lóndres, i ponerse al habla con grandes empresas de salitre, llegaron a formular una peticion que presentaron al Gobierno de Chile, en la cual hacian presente que la forma en que esta industria estaba administrada i dirigida importaba para los salitreros una pérdida de dos millones de libras al año, i que a esto contribuian las siguientes causas:

«1.ª Elaboracion en algunas oficinas por medio de maquinarias cuyo sistema es ya imperfecto o anticuado, en términos que si la misma cantidad de caliche que se elabora en esas oficinas, se hiciera por medio de mejores maquinarias, se obtendria una mayor utilidad;

2.ª Limitacion de la produccion en algunas oficinas; pues si en ella se hiciera toda la ela-

boracion de salitre de que son capaces sus maquinarias, resultaria mas bajo el costo de la produccion;

3.^a Mala administracion de algunas oficinas;

4.^a Falta de adopcion de métodos mas modernos i acabados en la estraccion i elaboracion del caliche, lo que, por su gran costo, no es fácil que hagan las oficinas por sí solas, pero que se haria en operacion centralizada;

5.^a Falta de aprovechamiento de mejores sistemas de transporte i colocacion del salitre, que podrian implantarse si la industria estuviera centralizada; i

6.^a Servicio mui pesado de las deudas que gravan diversas oficinas... En otras palabras, se podria tener una mayor utilidad de dos millones de libras esterlinas anualmente, si la industria salitrera empleara los métodos económicos implantados por las grandes industrias europeas i americanas, organizadas en la forma mas moderna.»

A esto se agregaba el peligro de la baja en el precio del salitre. Con este motivo se presentó al Gobierno de Chile un memorándum en el cual se llegaba a las siguientes conclusiones:

«No hai sino una manera de resolver el problema; i es colocar el salitre natural en el mercado al precio mas bajo posible.

I la centralizacion de la industria es el único medio de obtener este resultado, pues ella, dando unidad a la industria, reúne en sí las ventajas de uniformar los métodos i sistemas de explotación, con las ventajas de fijar el precio segun las necesidades del mercado, sin que haya competencia dentro de la industria misma.

Felizmente, para la realizacion de esta idea solo en Chile existe la materia prima, dentro de una zona limitada, pudiendo así esta industria quedar sujeta al imperio de una sola legislación, sana en sus principios i liberal en sus aplicaciones, como es la legislación chilena.

A fin de colocar la produccion del salitre natural en la situacion de importancia que le corresponde, un grupo de banqueros i capitalistas internacionales preparan la formacion de una asociacion que contaria con un capital al rededor de cincuenta millones de libras esterlinas. Esta asociacion se encargaria privadamente de entenderse con los actuales dueños de salitreras para la realizacion de su plan de operaciones. Los dueños de salitreras que han sido consultados han prestado su asentimiento al plan que se proyecta.

Pero, para que esta asociacion pueda reali-

zar su plan, necesita que el Gobierno de Chile le dé seguridades de que no se aumentarán los actuales derechos de esportacion del salitre, al ménos durante un período de años.

En cambio, la asociacion se comprometeria, durante ese período de tiempo, a garantizar al Gobierno de Chile que su renta salitrera derivada del impuesto (derechos de esportacion), no será menor que la percibida durante el último año de 1909, i a garantizar tambien al Gobierno de Chile un aumento del impuesto, ascendente a cien mil libras esterlinas en cada año sucesivo.

Además, centralizando la industria del salitre chileno, ya no seria necesario que el Gobierno de Chile destinara una parte de sus entradas, como lo hace actualmente, en la propaganda del salitre en el extranjero, pues la misma asociacion proyectada no solo ensancharia la propaganda que actualmente se hace en los países que consumen salitre chileno, sino que, por su propio interes, se encargaria de abrir nuevos mercados i nuevos horizontes a la industria.

Así, mientras por muchas personas se opina hoy, en vista del rápido descenso del precio del salitre, que la salvacion de la industria salitrera en jeneral estaria en la rebaja del impuesto, la proyectada asociacion no solo garantiza al Gobierno de Chile una renta, por esta materia, no menor de la percibida en el último año, i aumentada, en cada año, con cien mil libras esterlinas mas, sino que le evitaria el gasto que anualmente hace en la propaganda del salitre.

Si estas ideas fueran de la plena aceptacion del Gobierno de Chile, seria llegado el caso de llevarlas a la práctica.»

Yo no sé si esta idea fué aceptada en un principio i tropezó despues con dificultades en su aplicacion, o si fué lisa i llanamente rechazada en Chile.

No me parece que ésta era una idea benéfica para el Gobierno de Chile, salvo que éste hubiera tomado una participacion inmediata, directa, i hasta cierto punto directiva en un negocio como éste. Podia aun temerse alguna participacion en el mercado de letras, i una supresion de la libertad del trabajo.

Pero en todo caso yo cito este como una oportunidad que se proporcionó al Gobierno de Chile para estudiar la situacion salitrera i encaminarla en algun sentido. Sin embargo, nada se ha hecho para conseguir el abarataamiento de la produccion ni para proteger la industria chilena, que tiene que luchar en condiciones desfavorables con la extranjera, ni para favorecer su desarrollo.

Pero, si el Gobierno no puede hacer la propaganda comercial directamente, en cambio hai un buen número de medidas indirectas que podrian ser estudiadas en conjunto i que dieran un rumbo a la política jeneral del Gobierno a este respecto. Entre esas medidas mencionaba algunas el señor Senador por Malleco, i yo me complazco en repetir las, porque me parece que éste es el verdadero aspecto de la cuestion. En primer lugar, el abaratamiento del costo de produccion; en seguida, el mayor aprovechamiento de los caliches, i en tercer lugar, las facilidades i aumento del transporte terrestre i marítimo.

Hace treinta i tres años que el pais tiene el monopolio del salitre i que esta industria se desarrolla en progresion creciente; sin embargo, hasta ahora el Gobierno, interesado en el desarrollo de la industria, puesto que de ella percibe una gran parte de las entradas con que se hacen los gastos públicos, no ha tenido una sola oficina técnica encargada de estudiar lo relativo a la elaboracion del salitre i al abaratamiento de su produccion; no ha habido de parte del Gobierno ninguna iniciativa para aprovechar mejor los caliches, de manera que rindan mayor cantidad de salitre, trayendo consiguientemente menor costo de produccion i baja en el precio; por último, no se ha tomado una sola medida en el sentido de facilitar los trasportes i de resolver la cuestion de los fletes, que es uno de los principales obstáculos para el desarrollo de todas las industrias en Chile.

En estos treinta i tres años en que el pais ya tenido el monopolio del salitre, se han recibido mil trescientos a mil cuatrocientos millones de pesos oro por el impuesto, i entre tanto en la rejion salitrera no se ha hecho un solo ferrocarril, ni un solo puerto, ni siquiera se le ha dado una administracion respetable i seria, puesto que el velo que recientemente se ha levantado en la provincia de Tarapacá ha dejado ver que la administracion está en esa rejion profundamente desorganizada.

En estas condiciones ¿seria aceptable suprimir la única propaganda que por hoi puede hacerse, confiando en que el Gobierno pueda procurarla en otra forma?

Yo aplaudo mucho la insistencia del señor Ministro de Hacienda en mantener este ítem del presupuesto, i creo que léjos de merecer la censura que le hacia el señor Senador por Malleco, merece el aplauso aun de los que opinan en contra del señor Ministro. Yo tengo la satisfaccion de decir esto aun tratándose de un Ministro que no es miembro de mi partido, porque estamos acostumbrados a ver en esos

puestos Ministros que no tienen opinion, que se sujetan de un modo servil a las opiniones de la Cámara i que desatienden las cuestiones de interes público por las exigencias de la política.

Hai en esta cuestion del salitre tantos i tan variados problemas que merecerian un estudio detenido i mui atento, que naturalmente no podria hacer yo en este momento, para abarcar todo el campo de investigaciones i de apreciacion en que puede tener influencia esta cuestion. Pero digo para terminar que seria la peor de las políticas, seria una obra falta de juicio la de destruir la organizacion que hoi existe de la propapaganda técnica experimental del salitre, sin tener nada con que reemplazarla i confiando en que el Gobierno pudiera hacerla en otra forma.

A mí me parece que los hombres que tienen este servicio a su cargo reúnen antecedentes bastantes para que su labor pueda ser juzgada con respeto i atencion.

Yo me referí en la sesion de ayer a la opinion del profesor Wagner, que tiene una alta reputacion en Europa i es bien conocido en Chile.

El señor Senador por Malleco dijo que éste era un empleado del Gobierno alemán; pero yo creo que estas personas que tienen una alta posicion i que han llegado a adquirir un nombre por su competencia i respetabilidad, no pueden ser juzgadas como que avanzan opiniones por interes del puesto que desempeñan. Entre nosotros tenemos al señor don Alejandro Bertrand, que en muchos informes ha manifestado la importancia que tiene la propaganda, i yo no podria aceptar que un hombre de la respetabilidad i competencia del señor Bertrand esté mandando esos informes por interes del puesto que desempeña, sino que esos informes son justificados i fruto de la labor que realiza. Pues bien, el señor Bertrand dice mas o ménos lo mismo que el profesor Wagner. Me permitirá la Cámara recordar un párrafo de lo que dice este profesor an la nota que cité ayer:

«No cabe la menor duda de que la propaganda estensa del salitre que se ha llevado a cabo durante los últimos decenios, utilizando el material proporcionado por la estacion experimental de Darmstadt i otros establecimientos, ha producido el fuerte aumento en el consumo del salitre i el fuerte aumento correspondiente del rendimiento i de la utilidad neta en la agricultura que se registra en las cifras estadísticas. Seria, pues, insensato pretender que sin la labor de propaganda hubiera podido producirse un aumento aproximada-

mente igual en el concurso. Este grande éxito del trabajo de propaganda lo ha conseguido la Delegacion de los Productos de Salitre de Chile principalmente, gracias a la forma correcta i distinguida en que ha dirigido su labor i que ha obtenido la mayor aprobacion, no solo en los círculos agrícolas, sino tambien de parte de los químicos agrícolas.»

I al final de la nota se espresa en estos términos:

«Creo que con lo espuesto puedo terminar este informe. De lo dicho se desprende que solo gracias a la propaganda del salitre, dirigida hasta la fecha de una manera intensa i ejemplar, se ha conseguido el grande aumento en el consumo del salitre i especialmente en vista de la propaganda ejercida relativamente en mucho mayor escala a favor de otros abonos azoados i de la potasa, se comprenderá que la propaganda del salitre debe continuarse a lo ménos en su forma actual i sin reducciones; pero que siendo posible convendria estenderla i ampliarla para realizar mas grandes progresos no solo en beneficio del consumo del salitre, sino tambien de la agricultura.

Una reduccion de la propaganda acarrearía indudablemente una disminucion del consumo.»

El señor Wagner es profesor i consejero privado de la Corte de Alemania.

Hai, sin embargo, un detalle que me parece importante. Esta propaganda tiene en Londres una especie de Comité, que está compuesto de personas nombradas por los industriales i por dos representantes del Gobierno de Chile. Estos representantes del Gobierno de Chile, decia ayer el señor Senador por Santiago, se hallan en condiciones diversas de la que tienen sus colegas de Comision. Es indudable que hai conveniencia en que el Gobierno subsane esta situacion, de tal manera que estos representantes tengan en el Comité de Londres una representacion tan interesada i de tanta influencia como la de los productores, porque este es el modo mas práctico de llegar a armonizar el interes del Estado con el interes de estos últimos i, al mismo tiempo, de que el Gobierno tenga no solo la influencia necesaria, sino los suficientes medios de informacion para conocer la forma en que se invierte el dinero que se destina a la propaganda.

Entiendo que el ítem agregado por la Cámara de Diputados ha sido redactado a indicacion del señor Ministro de Hacienda en forma que satisface en parte a lo ménos esta necesidad, i siendo así, creo que hai ventajas

que aconsejan aprobar este ítem, pues esa redaccion permite esperar que la propaganda técnica i experimental se haga en lo sucesivo en forma mas amplia i eficaz.

El señor **Búlnes**.—Imposible sería contestar de improviso un discurso tan nutrido de ideas i de proyecciones tan vastas como el que acaba de pronunciar el honorable Senador por Valdivia con la intelijencia e ilustracion que caracterizan a Su Señoría; de manera que voi a referirme solamente a uno que otro de los puntos que ha tocado Su Señoría i de los que he podido tomar nota.

El honorable Senador no ha colocado la cuestion en el terreno en que por mi parte la coloqué, cuando hablé en ocasion anterior sobre este punto, i que, a mi juicio, es el verdadero terreno en que debe plantearse el debate.

Su Señoría reconoce, como lo reconocen todos, que es esencial para la propaganda del salitre el que pueda colocarse el artículo en los mercados europeos a precio conveniente; pero no ha atendido Su Señoría a la observacion de que, interesados como están los salitreros en alzar el precio del artículo, a fin de obtener mayores utilidades, se han mancomunado para formar una institucion parecida a la antigua Combinacion Salitrera, comprometiéndose a reducir la produccion a fin de obtener un mejor precio de venta. Hace algun tiempo se reunieron los salitreros con ese objeto, i acordaron disminuir la produccion, lo que significa disminuir las rentas del Fisco, propósito que han conseguido, por cuanto, segun la estadística de la Asociacion Salitrera de Propaganda, han llegado a obtener el fin que perseguian: alzar el precio a ocho chelines.

De manera que el interes de los salitreros está en contradiccion en esto con el interes del Estado, puesto que aquéllos persiguen el encarecimiento del artículo i éste su abarataamiento; la misma contradiccion existe entre la idea de alzar el precio del salitre i la de proconizar despues la bondad del artículo por medio de la propaganda.

Yo digo entónces que, si los salitreros han formado esa especie de combinacion a fin de hacer subir a ocho chelines el precio del salitre, lo natural es que ellos costeen los gastos de propaganda i no el Fisco, desde el momento que se ha destruido la armonía de intereses de ambos. Si los intereses de los salitreros no son armónicos con los del Estado, lo natural es que cese la obligacion de éste de contribuir a los gastos de propaganda.

El honorable Senador por Valdivia hizo al-

gunas observaciones sobre la propaganda comercial del salitre.

En realidad, esta propaganda puede considerarse en varios sentidos. Su Señoría entiende que para hacer propaganda comercial en favor del salitre, el Gobierno debería disponer de grandes cantidades del artículo, a fin de hacerlo llegar a los países consumidores.

Yo creo que para hacer la propaganda del salitre debería tomarse como modelo la que hacen los fabricantes de abonos artificiales. Una persona estrechamente vinculada a esas fábricas, que conoce la propaganda que hacen esos fabricantes i que conoce también la que hace la Asociación Salitrera, me decía que los fabricantes de abonos sintéticos gratuitamente llevan a cada agricultor cierta cantidad de ese abono, medio quintal, por ejemplo, indicándole el modo de emplearlo i diciéndole que si le da buenos resultados lo paga, i que en caso contrario no está obligado a pagarlo; le agregan que en todo caso volverán para saber qué resultados ha obtenido. Naturalmente, el agricultor hace el ensayo i como casi siempre le da buenos resultados vuelve después a comprar una cantidad mucho mayor.

Para hacer esto mismo con el salitre no se necesita que el Estado disponga de grandes cantidades de ese artículo; puede hacerse eso mismo con una cantidad relativamente pequeña i obteniendo resultados mucho más eficaces que con la propaganda por medio de folletos i conferencias.

Con las cuarenta mil libras esterlinas que desde hace algunos años viene destinando el Estado para la propaganda del salitre i las cuarenta mil que por su parte dan los salitreros podría haberse hecho propaganda en la forma que acabo de indicar, pero no se ha hecho nada de eso. Por eso digo que el jiro impreso a la propaganda del salitre no es práctico, por más que digan lo contrario el profesor Wagner, hombre de ciencia muy respetable, i el señor Beltrand, caballero que merece toda mi consideración i respeto; pero yo pongo en duda lo que dicen estos caballeros, porque, al fin, los hombres que se dedican a un orden de trabajos no consideran lo que se relaciona con sus labores en todos sus aspectos, desde un punto de vista amplio, sino en un radio de acción relativamente limitado. A eso atribuyo el desacuerdo en que me encuentro respecto de este punto con personas tan distinguidas i competentes como el profesor Wagner i el señor Beltrand.

Como decía, a este sistema de propaganda han recurrido los fabricantes de abonos sintéticos i han obtenido muy buenos resultados,

no obstante, que tienen que luchar con un abono muy superior como el salitre; porque no cabe duda de que el salitre es preferible a todos los abonos artificiales, pues se asimila mejor a la fisiología de la planta i da mejores resultados. Es esta una de las causas que me hace mirar con tranquilidad el porvenir de la industria salitrera i que me permite creer que los abonos sintéticos no podrán llegar a competir con ventaja con el salitre.

Los fabricantes de esos abonos aseguran lo contrario, pero los que han hecho experimentos con ambos abonos afirman el hecho que acabo de indicar.

Repito que es imposible seguir al honorable Senador en las distintas e interesantes ideas de su discurso, que se sale del marco a que ha llegado el debate i cuya contestación ocuparía mucho tiempo. No obstante, a pesar de lo avanzado del tiempo, creo que es útil ocupar algunos momentos en este problema, que solo se trata una vez al año, al discutirse esta partida del presupuesto, i que merece ocupar la atención de la Cámara, sobre todo si se atiende a la importancia que tiene desde el punto de vista de la economía nacional. Creo, pues, que no es tiempo perdido el que se emplea en la dilucidación de este problema i en la discusión de todo lo que atañe a la industria del salitre.

Se refería el honorable Senador a la acción del Estado, en lo relativo a la industria salitrera, i manifestaba que había sido débil e incierta.

En ese punto tiene Su Señoría completa razón i celebro estar de acuerdo con el honorable Senador.

Es necesario que el Estado propenda a solucionar el problema de abaratar la producción del salitre por medio de la ejecución de ferrocarriles i obras de puertos que hagan más económico su transporte. Hasta la fecha el Estado, no solo no se ha preocupado de eso, sino que ha abandonado ocasiones ventajosas en que habría podido hacerlo: la abandonó cuando tuvo en sus manos el ferrocarril de la Casa Granja, cuya adquisición le habría permitido hacer competencia al ferrocarril inglés, ya que es un principio económico no discutido, el de que la competencia en los fletes i la facilidad en los embarques facilitan i abaratan la producción.

Se refería también Su Señoría a la combinación salitrera i decía que el Gobierno no ha desarrollado política alguna a este respecto. Efectivamente, este habría sido uno de los puntos que yo habría tratado si hubiera estado en la Cámara cuando se produjo el

fracaso de la Combinacion, que tendia como fin principal a encarecer el artículo, propósito que se comprende tuvieron los salitreros, porque es perfectamente natural i humano. Pero ese propósito no puede llegar hasta encarecer el salitre al extremo de que se restrinja su consumo con ventaja para los abonos artificiales; dentro del márgen en que no cabe ese peligro, los salitreros tratarán de obtener los precios mas altos posibles, i a ese fin obedecia la Combinacion Salitrera.

Al favor de este desden con que el Gobierno ha mirado el desarrollo de la industria salitrera i al desconocimiento completo que de ella tiene, se debe que hayan podido desarrollarse ideas contrarias al interes del Estado, como por ejemplo, la formacion de combinaciones restrictivas, basadas principalmente en el encarecimiento del artículo, perjudicando con ello al Estado. El desarrollo de la industria de abonos artificiales en Europa lo atribuyo, por mi parte, al encarecimiento del salitre, i el fracaso de la Combinacion debe atribuirse, no como dice el honorable Senador por Valdivia, al abaratamiento de la produccion, sino a que llegó un momento en que el consumo de salitre en el mundo fué mayor que la cuota de produccion fijada por la Combinacion, i se descubrió entónces que, aunque todas las oficinas produjeran el máximo de salitre que les permitian sus elementos de trabajo, no alcanzaba a producirse una cantidad mayor que la que se consumia en el mundo.

Aprovecho estar con la palabra para hacer una pequeña rectificacion al honorable Senador por Cautin. Segun me parece, Su Señoría manifestó que yo defendia el sistema de centralizacion de las ventas. Yo declaro que no he sido ni soi partidario de la centralizacion de las ventas, razon por la cual no acepto el proyecto a que ha aludido el honorable Senador por Valdivia. Si no he entendido mal a Su Señoría, ese proyecto era para formar una especie de combinacion, idea que yo combatí en la prensa cuando fué propuesta al Gobierno por el señor Rau. Soi enemigo de ese sistema, porque equivaldria a crear un poder demasiado fuerte dentro del Estado; en seguida, porque colocaria todas las salitreras en una sola mano, i todavía porque, por la razon natural i humana a que me he referido hace un momento, tenderia a encarecer el precio del salitre.

El señor **Yañez**.— Esa idea no fué propuesta por el señor Rau, sino por algunos capitalistas norte-americanos, quienes propusieron hacerse cargo de formar esa asocia-

cion, siempre que el Gobierno la impulsara. La asociacion centralizaria la industria i consiguientemente las ventas. Yo declaré que no aceptaba esa idea, sino que me referia a ella solo para demostrar que el Gobierno no ha tomado medida alguna tendiente a mejorar la industria salitrera.

El señor **Búlnes**.— En realidad esa propuesta tendia a formar el *trust* del salitre, como el *trust* del petróleo i del acero que existen en Estados Unidos. Esos capitalistas comprarian todas las salitreras, pagando lo que sus dueños pidieran, i formarian el *trust*.

Yo no soi partidario de ese sistema. Mucho mas conveniente es el de amplia libertad, aumentando el consumo por medio de la disminucion de los mercados. Para llegar a ese resultado, es necesario facilitar los transportes marítimos, favoreciendo a las compañías de navegacion. El ideal para la industria seria en mi concepto que el Estado diera subvenciones a las compañías de navegacion que transportarían salitre, a fin de llevarlo a todos los puntos de consumo, principalmente a los países del Oriente.

Vuelvo al punto de partida, porque en esta materia se puede hablar mucho, pero todo jira al rededor del abaratamiento de la produccion. No creo que sea indispensable hacer propaganda en favor del consumo de salitre, si ésta ha de hacerse en la forma en que se hace actualmente. La propaganda debe hacerse en la forma en que la hacen los fabricantes de abonos sintéticos.

Por lo demas, no todos los salitreros piensan que debe gastarse dinero en la propaganda del salitre. Hace un mes mas o ménos se publicó en un diario de Valparaiso un reportaje hecho a una persona que, por ciertos antecedentes, debia ser un salitrero altamente colocado. Preguntado ese salitrero quién tenia razon en el debate que se habia promovido aqui sobre la propaganda del salitre, contestó: toda la razon la tiene Búlnes, i dió en seguida ciertas esplicaciones. Por lo tanto, repito, no todos los salitreros piensan de la misma manera. En época pasada tuve yo cierta relacion con ellos, de modo que pude conocer su modo de pensar. Se me dirá que por qué contribuian, sin embargo, a los gastos de la propaganda. Sin duda alguna, porque no les era posible negarse, dada la enorme influencia de las grandes compañías.

Repito que las observaciones hechas por el honorable Senador por Valdivia son sumamente interesantes; pero en cuanto se refiere a la propanga misma, considero por mi parte que no hai conveniencia alguna para el

Estado en que no haya salitre sino en una o dos plazas de Europa, desde donde hai que llevarlo a los lugares de consumo, haciendo grandes gastos. Mediante ese sistema el salitre sufrirá la competencia de los abonos artificiales, que no será ruinoso para el salitre, dadas sus grandes ventajas, pero que no será tampoco tan provechosa como podria ser, si se atiende a la eficacia de su empleo en los cultivos agrícolas.

El señor **Salinas**.—Deseo hacer una breve rectificacion al honorable Senador por Malleco, en lo relativo a la forma en que se hace la propaganda del salitre, con relacion a la propaganda de los demas abonos.

Su Señoría ha dicho que el Sindicato de la potasa hace propaganda comercial del artículo que produce tal como Su Señoría la entiende, es decir, ofreciendo gratuitamente cierta cantidad de abono a los agricultores, para que hagan ensayos i se convencian de la bondad de su empleo.

Pero esta propaganda por medio de ensayo del abono no es lo que constituye la propaganda comercial, sino propiamente la propaganda experimental, que esplicaba muy bien el honorable Senador de Valdivia.

Todo el sistema que aplica el Sindicato de la potasa es tomado al pié de la letra del procedimiento adoptado por la Asociacion Salitrera de Propaganda, inclusive el del ofrecimiento gratuito del abono. No tiene el Senado sino que recorrer cualquier circular de la Asociacion de los últimos quince a veinte años para ver que es este el sistema que se aplica en todas partes del mundo.

Lo primero que hace un agente de propaganda es acercarse a los agricultores i decirles: tomen ustedes este abono, ensáyenlo en una parte de sus terrenos. Les dará en seguida las indicaciones necesarias para su aplicacion, les dirá la época en que debe hacerse. Una vez comprobado el buen resultado, indicará a los agricultores el costo, la conveniencia de su aplicacion, etc., etc.

Esto es tambien lo mismo que se hace en Chile con positivos beneficios para la agricultura nacional.

De manera que será muy satisfactorio para los honorables Senadores por Valdivia i por Malleco saber que estas buenas reglas de propaganda aplicada por el Sindicato de la potasa son una imitacion perfecta de lo que hace la Asociacion Salitrera de Propaganda.

Me limito a dar esta esplicacion, porque, en realidad, este debate se encuentra ya agotado.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Creo que este debate no ha de

ser estéril, sino por el contrario fecundo en buenos resultados para la política fiscal en materia de salitre. Las interesantes ideas emitidas por los honorables Senadores por Valdivia i por Malleco son de aquellas que marcan rumbos i que demuestran que la nueva orientacion política en materia de salitre va cristalizándose en forma definitiva.

Antes de que se cierre este debate quiero decir unas cuatro palabras, ya que he sido aludido, a fin de explicar mi actitud.

El honorable Senador por Malleco, por cuyas venas bulle la sangre belicosa de sus gloriosos ascendientes, el honorable señor Búlnes, que, dedicado a la política, a cada momento saca la espada de Alejandro para cortar el nudo de cualquiera dificultad en lugar de darse el trabajo de desatarlo, ha recomendado al que habla ciertas ideas de prudencia, de moderacion, que tienen un mérito indiscutible en boca de Su Señoría.

Pero, debo tranquilizar al honorable Senador, pues no he deseado perturbar la paz política del país, ni he necesitado consultar a nadie para decir al Congreso que, si no se me dan los medios de desarrollar una política salitrera nueva, estaria de mas en este asiento. Tenga la seguridad Su Señoría de que al día siguiente de mi retiro se encontraria un Ministro mas cómodo que el que habla, un Ministro complaciente para servir los intereses electorales de cualquier congresal, que llegaria a la Cámara a ofrecer una i otra mejilla a los reproches de los que se dicen sus amigos, sin hacer cuestion de Gobierno de ningun punto trascendental de la administracion.

Por mi parte no pienso en que sea esta una manera correcta de conducirse. He procedido con franqueza en esta materia; he hecho lo mismo que Su Señoría habria hecho en igual caso.

Voi a explicar brevemente la razon de ser de mi actitud.

Estoi seguro de que, cuando los honorables Senadores se penetren de cuáles son las razones que me han movido a formular esta exigencia, se convencerán de que, si se rechazara el ítem agregado por la Cámara de Diputados, se contrariarian abiertamente los laudables propósitos que se defendian en la sesion de ayer respecto del abaratamiento de la produccion del salitre. Suprimiendo este ítem se encontraria el Gobierno completamente imposibilitado para encaminar la política salitrera en el sentido que me he permitido indicar.

La primera cuestion que se presenta es la necesidad de estender a otros países el consumo del salitre, por medio del aprovisiona-

miento directo, no por medio de revendedores, que recargan considerablemente el precio del artículo.

Ahora que va a establecerse una nueva línea de navegación, es indispensable que el salitre que habrá de trasportarse vaya acompañado de una propaganda eficaz que facilite su consumo en el Brasil, en España, en los países del Mediterráneo i principalmente en Austria i en Rusia.

Yo pregunto: ¿cómo podría el Gobierno obligar a los salitreros a gastar su propio dinero en la propaganda del salitre, si el Congreso niega la subvención con que el Estado por su parte debía contribuir al mismo fin? Suprimida la subvención, sería completamente infructuoso el nuevo servicio de navegación, respecto del cual se alientan tantas hermosas esperanzas.

Se comprende que si el Ministro ha obtenido de los salitreros que se dé al Gobierno la facultad amplia para decidir dónde debe gastarse el dinero que ellos destinan a la propaganda, debe estar autorizado a la vez para destinar a ese mismo objeto alguna cantidad de dinero fiscal.

Puede imaginar el Honorable Senado con la hilaridad del caso, el papel que haría un Ministro de Hacienda a quien se hubiere negado este poderoso recurso de influencia, si tratara de encarrinar la política salitrera en determinado sentido.

Para poder hacer esto, es indispensable que el Ministro tenga la confianza de la Cámara i que esté en su mano el poder conceder o negar los fondos en caso determinado.

Por otra parte, existe siempre el temor, a que con mucha razón se ha aludido, de que los productores de salitre puedan acordar alguna reducción en la producción, como se había anunciado para el presente año i solo se realizó en una mínima proporción. ¿Cómo podría el Gobierno impedir esto? Yo no diviso otro sino por medio de esta fórmula que ha propuesto la Cámara de Diputados, porque así podría el Gobierno decir a la asociación que no entregará los fondos destinados a la propaganda si se restringe la producción. Imagínese la Cámara qué papel haría un Ministro de Hacienda que tuviera con la Asociación Salitrera esta exigencia de no restringir la producción, si no contara con la facultad de poder entregar o negar las sumas destinadas por el Congreso a este objeto. La actitud del Ministro provocaría hilaridad.

Creo, pues, que se satisface el propósito perseguido por los señores Senadores, armando al Gobierno de este medio poderoso para in-

clinare la política salitrera por este nuevo camino.

Finalmente se manifestó aquí el temor de que puedan quedar sin efecto por falta de fondos la lei que acordó una subvención a la Compañía Austro-Húngara que va a hacer el servicio de acarreo del salitre a los puertos del Mediterráneo.

La Cámara de Diputados, con razones que conoce el Honorable Senado, creyó que este asunto no era de la incumbencia del Ministerio de Hacienda, i acordó recomendarlo como propio del Ministerio del Interior, ántes que fuera discutido el presupuesto de este Ministerio en la Comisión Mista.

Yo he dicho ya al Honorable Senado que no hai temor alguno de que falten fondos para que se cumpla ese contrato. La cantidad que se necesita no es la que viene fijada en el presupuesto ni pasará en ningun caso de la mitad de esa suma. I repito una vez mas, si la Comisión Mista de ambas Cámaras invita al Ministro de Hacienda a señalar rumbos para este aumento de gastos en el Ministerio del Interior, lo hará a su satisfacción. En vista de esta situación me permito esperar del honorable Senador de Aconcagua que retire su petición para modificar el ítem.

El señor **Búlnes**.—Pido la palabra.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Como ha dado la hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Hacienda

El señor **Aldunate** (Presidente).—Continúa la sesión.

Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Malleco.

El señor **Búlnes**.—Quiero decir solamente dos palabras sobre el fondo del discurso del señor Ministro de Hacienda.

Si se obtuvieran los resultados que dijo Su Señoría, talvez sería conveniente consultar el ítem para la propaganda. No diré que esto no se realizará, pero dudo de que el señor Ministro consiga dar los rumbos que indica a la política salitrera. Creo que la intervención del Gobierno puede afianzar esta política tal como existe actualmente, que no la considero buena, porque entónces tendría injerencia en ella i le imprimirían cierta tendencia, a mi juicio errada, no solo los salitreros sino tambien el Ejecutivo.

El señor Ministro ha manifestado la esperanza de que esto no suceda, i al contrario, ha dicho que los rumbos de esta política se mejorarán. Ojalá así sea.

Pero para decir esto Su Señoría no necesitaba del preámbulo de su discurso, que estuvo un poco fuera del lugar; no tiene para qué referirse a mis antepasados i a la sangre que corre por mis venas, porque eso sería entrar a un terreno escabroso.

Cuando hice en sesiones anteriores observaciones ligeras, respetuosas sobre la facultad del Ministro para hacer cuestion de Gabinete de un asunto que estaba pendiente de esta Cámara, sin conocimiento de los demas Ministros i del Presidente de la República, me parece que no excedí mi derecho. No quiero seguir en esta discusion, principalmente por lo que tiene de personal; no quiero descender a este terreno i bien podia el señor Ministro haber guardado los antecedentes de mi familia, la espada de Alejandro i todos los demas armamentos que ha sacado a lucir. Arma por arma yo podria calificar a Su Señoría como la pistola de pelo del Ministerio.

Persisto en lo que he dicho, de que no me parece prudente que un Ministro haga cuestion de Gabinete de un asunto meramente administrativo, sometido a la apreciacion del Congreso, sin conocimiento de sus demas colegas i del Jefe del Estado.

El señor **Barros Errázuriz**.—Quiero hacer una insinuacion relacionada con la votacion de este ítem.

El proyecto del Gobierno consultaba un ítem de quinientos treinta i tres mil pesos oro para subvencionar a la Asociacion Salitrera; este ítem fué rechazado por el Senado, i sustituido por otro de noventa i seis mil pesos oro para subvencionar a la Compañía Austriaca de Navegacion.

Pasado este asunto a la otra Cámara, se acuerda allá restablecer, con un cambio de glosa, en la misma partida 19, el ítem propuesto por el Gobierno para subvencionar a la Asociacion Salitrera i a la vez se aprueba el ítem propuesto por el Senado para subvencionar a la Compañía Austriaca de Vapores pero trasladándolo al presupuesto del Interior.

En esta situacion i tal como entiendo este asunto, tendremos que votar hoy lo siguiente: ¿Insiste el Senado en su primitivo acuerdo de suprimir el ítem de la Asociacion Salitrera i consultar únicamente el relativo a la Compañía Austriaca, o acepta el ítem de la Asociacion i el de la Compañía Austriaca cambiando éste al presupuesto del Interior?

Ahora, ¿es posible votar en esta forma un ítem que debe figurar en un presupuesto que no está en votacion, i cuya cuota aun no ha sido fijada ni por la Comision Mista ni por el Senado i que por consiguiente no sabemos si con su aprobacion se excederá o nó dicha cuota? No me parece posible.

Someto estas consideraciones a la Cámara, pues estoy dispuesto a votar favorablemente la subvencion a la Asociacion de Propaganda, atendidas las razones que ha dado el señor Ministro, pero a la vez es mi deseo que sea aprobado el ítem de subvencion a la Compañía Austriaca de Vapores.

Como en ninguna forma podemos votar ambos ítem ahora, creo indispensable postergar la votacion del ítem 1657 hasta el momento en que se trate de la subvencion a vapores.

Si hai voluntad para aprobar el ítem de cuarenta mil libras esterlinas para propaganda salitrera ¿para qué festinamos este debate i no lo postergamos para el momento en que se traten las subvenciones a vapores? De esta manera no atropellaremos en nada la última lei de formacion de presupuestos.

Hago esta insinuacion sobre la base de que hai buena voluntad para aprobar el ítem de las cuarenta mil libras.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Por mi parte no hai inconveniente para que se acuerde lo que insinúa el señor Senador por Llanquihue.

El señor **Yañez**.—Estoy de acuerdo con el señor Senador por Llanquihue en cuanto a que hai conveniencia en aplazar el voto del Senado respecto del ítem que consulta siete mil doscientas libras para subvencionar una Compañía de Vapores, pero no respecto del ítem de cuarenta mil libras esterlinas. Creo que estas son dos cosas completamente distintas. El ítem relativo a la subvencion a la Compañía de Vapores es un gasto fijo, que necesariamente tiene que ser consultado en la lei de presupuestos.

En conformidad a la lei de Ministerios, la subvencion a esa Compañía de Vapores debe figurar en el presupuesto del Ministerio del Interior, por consiguiente, será momento oportuno para tratar de ella cuando nos ocupemos de ese presupuesto. Pero la subvencion para propaganda salitrera debe figurar en el presupuesto de Hacienda i, por lo tanto, es este el momento oportuno para pronunciarnos respecto de ella.

Creo, pues, que la indicacion del señor Senador por Llanquihue debe dividirse, apla-

zando solo la votacion respecto del ítem de subvencion a vapores.

El señor **Claro Solar**.—Acepto la insinuacion que ha hecho el señor Senador por Llanquihue i no acepto la division que propone el señor Senador por Valdivia; esto último me obligaria a fundar mi voto en consideraciones que creeria necesario esponer.

El señor Senador por Valdivia olvida que el Senado aprobó el ítem de siete mil doscientas libras esterlinas en sustitucion del ítem de cuarenta mil propuesto por la Comision Mista para propaganda salitrera; ítem que ha puesto la Cámara de Diputados, pero modificando completamente la glosa propuesta por la Comision Mista.

Segun la lei de Ministerios de 1837, el Senado debió dejar el ítem de subvencion a la Compañía Austriaca para cuando se tratara del presupuesto del Ministerio del Interior. ¿Por qué no lo hizo? Precisamente porque se consideró que ese gasto tiene como fin primordial hacer la propaganda del salitre en los países del oriente de Europa, llevando ese artículo a los mercados de consumo en donde ahora no se vende o se vende en poca escala. Esta consideracion determinó al Senado a colocar en el presupuesto del Ministerio de Hacienda el ítem de subvencion a la indicada Compañía de Vapores.

La Cámara de Diputados, revisando el proyecto de presupuestos, ha aceptado el ítem pero estima que en conformidad a la lei debe aparecer esa subvencion en el presupuesto del Ministerio del Interior, i lo traslada allá. En seguida pone en el presupuesto del Ministerio de Hacienda un ítem de cuarenta mil libras para hacer la propaganda del salitre, cambiando la glosa en una forma completamente distinta de como aparecia en el proyecto de la Comision Mista i del Gobierno i aun en los años anteriores.

Como se ve, la Cámara de Diputados ha tomado un acuerdo que, a mi juicio, va abiertamente contra la lei que establece las reglas como deben discutirse los presupuestos, que ha determinado que no pueden hacerse esta clase de indicaciones.

El Senado dispuso de siete mil doscientas libras esterlinas para hacer la propaganda del salitre en los mercados del Mediterráneo, luego no fueron a la Cámara de Diputados íntegras las cuarenta mil libras que destinó a ese objeto la Comision Mista. Por consiguiente, si aprobamos ahora ese ítem de cuarenta mil libras i dejamos para el presupuesto del Interior el otro ítem de siete mil doscientas,

habremos excedido el gasto total en dichas siete mil doscientas libras.

Por estas consideraciones creo que ambos ítem estan estrechamente ligados, de manera que hai que postergar uno i otro.

El señor **Aldunate** (Presidente).—¿El señor Senador por Llanquihue formula indicacion para que se postergue la votacion de los ítem?

El señor **Barros Errazuriz**.—Sí, señor Presidente, pero se cerraria el debate.

El señor **Claro Solar**.—Yo entendia que se iba a postergar la discusion de este asunto, no la votacion. De esa manera el señor Ministro habria podido aclarar este asunto en la Comision Mista para allanar todas las dificultades. Pero si se cierra el debate me veré obligado a hacer uso de la palabra para fundar mi voto i dar las razones por que estimo que esto viola la Constitucion i quebranta las prácticas que deben observarse.

Si se quiere postergar la resolucion de este asunto para cuando se trate de la partida referente a las subvenciones a vapores, déjese abierto el debate tambien i habremos terminado por ahora.

El señor **Aldunate** (Presidente).—¿Su Señoría formula indicacion para que se postergue el debate?

El señor **Claro Solar**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Barros Errazuriz**.—Yo acepto esa indicacion.

El señor **Aldunate** (Presidente).—En discusion la indicacion para que se postergue este debate.

El señor **Walker Martínez**.—Creo que el estado de la discusion no permite seguir otro procedimiento que suspender el debate, no cabe postergar la votacion.

El señor **Lazcano**.—Iba a observar lo mismo que acaba de decir el señor Senador por Santiago. Para andar con mas rapidez talvez conviene postergar el debate. Si nos ponemos a discutir qué procedimiento debe seguirse, se nos pasará la hora i no haremos nada.

El señor **Urrejola**.—Deseo hacer una observacion respecto de lo que acaba de decir el señor Senador por Aconcagua.

Su Señoría desea que se postergue el debate por cuanto es un problema saber si en la cuota que asigne la Comision Mista al Ministerio del Interior tendrá cabida la subvencion a la Compañía Austro-Americana de Vapores. Creo haber oido decir al señor Ministro de Hacienda que se hace responsable de que indicará a la Comision Mista una fuente de recursos de que se puede echar mano para sal-

dar ese gasto de siete mil doscientas libras esterlinas, gasto que será muy inferior al calculado.

Salvada esa dificultad, creo que no habrá inconveniente para aprobar desde luego el ítem de cuarenta mil libras que figura en el presupuesto de Hacienda para gastos de propaganda del salitre, puesto que quedan vacantes esas cuarenta mil libras.

El señor **Reyes**.—No deseo tomar parte en la votación relativa al aplazamiento de la resolución de este negocio, pero quiero dar mi voto en cuanto a la idea sustentada por el señor Senador por Aconcagua, esto es, que la Cámara de Senadores pueda hacer innovaciones en lo que haya resuelto la Cámara de Diputados.

Considero que lo que está en discusión es el presupuesto que ha presentado el Presidente de la República. Sobre esa proposición que hace S. E. al Congreso debe caer una resolución de ambas Cámaras.

Las proposiciones hechas por un miembro del Congreso en la discusión de los presupuestos deben tramitarse como proyectos de ley separados, pero esto no es aplicable al caso actual, porque el ítem en referencia venía en el proyecto presentado por el Ejecutivo; se trata de un proyecto del Presidente de la República.

La Constitución establece que los proyectos de ley pueden tener su origen en el Congreso o en el Presidente de la República, ambos son Poderes co-legisladores. En otra parte dispone que los Ministros de Estado darán cuenta al Congreso de los presupuestos de gastos públicos. Finalmente, se establece que el Consejo de Estado prestará su acuerdo al proyecto de presupuestos que se presentará al Congreso. Por consiguiente, el proyecto de presupuestos que presenta el Presidente de la República se debe poner en discusión en ambas Cámaras.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate sobre la indicación del aplazamiento del debate sobre la partida 19.

Si ningún señor Senador pide votación, se dará por aprobado el aplazamiento.

Aprobado.

En discusión las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en la partida 21.

El señor **Secretario**.—«Partida 21 (pasa a ser 22), Materiales i artículos de escritorio.—En la sección «Dirección de Contabilidad» se ha reducido de quinientos mil a cuatrocientos

sesenta i dos mil seiscientos once pesos el ítem 1662, «Para la adquisición o fabricación de fajas, etc.»

El señor **Aldunate** (Presidente).—En la sesión de 15 de noviembre quedó cerrada la discusión de los presupuestos i la Cámara acordó que, por tolerancia, pudiera oírse la opinión de los señores Senadores hasta el momento en que cualquiera de ellos o la Mesa juzgara conveniente suspender la discusión. La Mesa considera que ha llegado el momento de suspender la discusión, dada la época del año i los numerosos proyectos que penden de la consideración del Senado, en la inteligencia de que los señores Senadores podrán enviar a la Mesa las indicaciones que juzguen convenientes. Sería conveniente que esas indicaciones se formularan con alguna anticipación para que pudiesen ser repartidas junto con los informes respectivos.

El señor **Claro Solar**.—Yo deploro que Su Señoría provoque esta cuestión, porque hará perder tiempo al Senado.

La clausura del debate en los presupuestos no es aplicable a las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Nosotros necesitamos examinar esas modificaciones, que vienen a aumentar generalmente la cuota fijada por la Comisión Mista al presupuesto de cada Ministerio i acordada por el Senado. ¿Cómo sería posible que se nos tapara aquí la boca para decir lo que hai en cada aumento introducido por la otra Cámara!

Debo agregar que tampoco miro con agrado la clausura de todo debate en los presupuestos, porque no parece conveniente que los actos de la Comisión Mista de Presupuestos, de que yo formo parte, queden ocultos i no sean revisados por el Senado.

El presupuesto del Ministerio del Interior vendrá aquí en dos días más, i habiendo sido modificado en mucha parte en la Comisión conviene que los Senadores puedan hacer observaciones.

El señor **Barros Errazuriz**.—Yo entiendo que el señor Presidente solo ha hecho una insinuación i para el caso de que haya unanimidad.

El señor **Claro Solar**.—Me pareció entender que la Mesa no admitirá ninguna discusión ni observación.

El señor **Aldunate** (Presidente).—La Mesa entiende que la discusión de toda ley de presupuestos está reglamentariamente cerrada, porque no hai distinción entre los presupuestos mismos i las modificaciones de la Cámara de Diputados; llegado el 15 de noviembre, se cierra en el Senado la discusión de los presu-

puestos, i la Mesa, por su parte, cree conveniente que esto se cumpla.

El señor **Claro Solar**.—Pero Su Señoría manifestó la idea de que así se procederá en lo sucesivo.

El señor **Aldunate** (Presidente).—La Mesa no quiere imponerse a la Cámara sino únicamente fijar su línea de conducta, sometándose siempre a la voluntad de la Cámara.

El señor **Barros Errazuriz**. — ¿Por qué no seguiríamos los procedimientos acostumbrados?

El señor **Walker Martínez**.—Yo no quiero entrar en un asunto reglamentario, que sería engorroso, pero pido al señor Presidente que tome en cuenta los precedentes.

La disposición que ordena cerrar en cierto día la discusión de los presupuestos, en la práctica, siempre se ha entendido que rige para la primera discusión, pero nó tratándose de las modificaciones introducidas por la Cámara revisora; tales modificaciones siempre las hemos discutido en la forma mas amplia.

Lo que han querido la lei i el Reglamento es apremiar a una i otra Cámara en el primer debate, que podría ser demasiado largo, pero tratándose de las modificaciones, no podemos innovar sobre los precedentes anteriores.

Si se da tiempo el señor Presidente para imponerse de lo que ha ocurrido en la Cámara en los años anteriores, verá Su Señoría que jamás se ha aplicado ese temperamento, i mucho ménos despues de las razones que ha espuesto el honorable Senador de Aconcagua.

Hoi día vienen los presupuestos de la otra Cámara con modificaciones i sin traer siquiera la suma total a que asciende cada uno de ellos, de manera que no sabemos aquí si se han excedido o nó de la cuota que les corresponde.

Una sola de las supresiones introducidas en el Departamento de Guerra i que se refiere a una glosa, importa un aumento de descientos cincuenta i cinco mil pesos. De manera que vamos a concluir de destruir la lei del año 12 que se ha empezado ya a destruir con la no observancia de su artículo 4.º

El señor **Barros Errazuriz**.—Ruego al señor Secretario leer el acta en que se tomó el acuerdo a que se ha referido el señor Presidente.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si en la Honorable Cámara hai acuerdo para abrir discusión sobre las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados, no habria inconveniente por parte de la Mesa.

En mi humilde opinion me parece que no es eso lo que dispone el Reglamento, pero no

me parece el momento oportuno para abrir un debate reglamentario.

En consecuencia, si ningun honorable Senador se opone, se procederá en esa forma.

Queda así acordado.

El señor **Claro Solar**.—En esta partida 21. que pasa a ser 22, la Cámara de Diputados ha hecho una reduccion de quinientos mil a cuatrocientos sesenta i dos mil seiscientos once pesos en el ítem 1662, para la adquisición o fabricacion de fajas para impuesto de tabacos.

Este ítem lo ha reducido la otra Cámara para poder pagar los aumentos de sueldos que ha hecho.

Esta es una mala práctica a que dió lugar la interpretacion que en el Senado se dió a la lei, por lo cual se la vulnera.

Esta es una de las escapadas de que hablaba el honorable Senador de Curicó, reducir los ítem de variables para pagar los aumentos que se introducen. Esto mismo ocurrió el año pasado en el presupuesto del Interior. Naturalmente vinieron despues los suplementos i esto mismo ocurrirá si aceptamos la reduccion de los quinientos mil pesos, que es la cantidad indispensable para atender el gasto a que se le destina.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si ningun señor Senador hace uso de la palabra se procederá a la votacion.

En votacion la modificacion propuesta por la Honorable Cámara de Diputados.

Si ningun señor Senador pide votacion se dará por rechazada.

Rechazada la modificacion.

Corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor **Claro Solar**.—Como no está presente ninguno de los señores Ministros de Relaciones ni de Guerra i como es evidente que la Cámara necesita oír algunas esplicaciones de los señores Ministros, creo que podríamos dejar este asunto para la sesion de mañana.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se puede llamar a los señores Ministros.

El señor **Claro Solar**.—Ya se les ha llamado i no se les ha podido encontrar.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria).—Ya que no están presentes los señores Ministros ¿por qué no entraríamos a tratar del proyecto de ferrocarriles?

El señor **Aldunate** (Presidente).—Con el asentimiento unánime de la Cámara entraría-

mos a ocuparnos del proyecto de ferrocarriles.

Acordado.

Parece que está en la intelijencia de la Cámara i así lo propone la Mesa tomar como base de la discusion el proyecto presentado por el honorable Senador por Santiago, señor Valdes Vergara.

En discusion el artículo 1.º

El señor **Secretario**. —Dice así:

«Artículo 1.º La Administracion de los Ferrocarriles del Estado será ejercida bajo la supervijilancia del Gobierno, por un Consejo de Administracion, un Director Jeneral i administradores de zona, con las facultades, deberes i responsabilidades que se determinan en esta lei.»

El señor **Yañez**.—Habia pensado, señor Presidente, hablar del artículo 1.º, pero, desgraciadamente no preví que fuera a tratarse hoi de este negocio, tanto porque no figuraba en la tabla, como porque tenian preferencia los presupuestos; de modo que no tengo a lá mano algunos datos i antecedentes para fundar algunas indicaciones o proposiciones que pensaba hacer i en esta situacion me ocuparé solo de formular algunas observaciones de carácter jeneral, sin entrar en detalles.

Durante la discusion jeneral yo me abstuve de tomar parte en el debate por el gran desarrollo que se le dió i especialmente por haber sido tratada la materia con mucha lucidez por varios de mis honorables colegas.

Estudiando este proyecto, que se ha presentado como de transaccion, me he encontrado que no son sustanciales las diferencias que tiene con el anterior i que solo contiene tres puntos que requieren una lei, la autorizacion del Congreso; todos los demas pueden ser implantados por el señor Ministro de Ferrocarriles usando de la facultad que tiene el Gobierno de reglamentar las leyes.

Estos tres puntos son primeramente la disposicion en que se establece que debe existir un Consejo Directivo i que debe ser nombrado con intervencion de las dos ramas del Congreso; en seguida viene el artículo relativo a los sueldos, que naturalmente deben ser fijados por la lei; i por último, el artículo 43, que establece que el producto líquido de las entradas de la Empresa quedará afecto, en primer lugar, al pago de los intereses i amortizacion de la deuda i se cargará a la cuenta de ganancias i pérdidas, etc.

Estos son los tres puntos sustanciales que

requieren la aprobacion lejislativa, siendo los demas, como ya lo he dicho, de mera reglamentacion, que pueden entrar en las facultades del Gobierno, como, por ejemplo, la forma en el nombramiento de empleados, que debe ser dos por antigüedad i uno por mérito. Materia es esta en que el Gobierno puede proceder en la forma que crea mas conveniente.

Repito que tenia otras observaciones de detalle que formular, pero que no tengo los datos a mano por la circunstancia que ya dije.

Por lo demas, creo que el señor Ministro está empeñado en una tarea de éxito mui difícil; Su Señoría desea conseguir por medio de este proyecto una buena administracion en los ferrocarriles i obtener ademas las sumas necesarias para ese fin. I digo que esto es de un éxito mui difícil, porque lo avanzado del tiempo hace casi imposible que este proyecto sea despachado en esta i en la otra Cámara, i en seguida, i aun suponiendo que fuera aprobado, con él no va a modificarse la situacion de los ferrocarriles en condiciones de asegurarse un buen servicio.

En el fondo, lo que es la administracion, lo que es el servicio, van a quedar en las mismas condiciones en que hoi se encuentran, sin que el proyecto introduzca modificaciones importantes. I por último, lo que mas interesa al señor Ministro para mejorar el servicio, que es obtener los fondos necesarios, tampoco creo posible que lo consiga en las cantidades que necesita. Se ha manifestado que para ese objeto se necesitarian seis o siete millones de libras esterlinas. ¿De dónde van a sacarse? Seguramente habrá que levantar un empréstito en las plazas europeas i yo dudo mucho que esto pueda hacerse, en primer lugar, porque como lo dijo el honorable Senador por Cautin, esta administracion de nuestros ferrocarriles está desacreditada en Europa i no inspira confianza alguna; i en seguida, por la situacion de los mercados de Europa, en los momentos actuales. Se ha publicado no hace mucho que el Canadá, que tiene el poder financiero superior al nuestro, no ha podido colocar un empréstito. Sin necesidad de grandes conocimientos, es fácil percibir que la guerra de los balkanes i la amenaza o la probabilidad de una guerra europea, han hecho restringir el crédito en los Bancos i en las instituciones financieras, i no es exajerado decir que el oro no circula en Europa con las mismas facilidades que hace pocos años.

I si esta es la situacion, ¿no cree el señor Ministro que en realidad este proyecto no es provechable para los ferrocarriles, no cree que seria mejor, a lo ménos por el momento,

buscar otra fórmula que le permita llegar al éxito? Yo creo que sí, i por eso insinué a Su Señoría en sesiones ya pasadas la conveniencia de postergar la aprobacion de este proyecto i limitarnos por ahora a salvar las necesidades mas urgentes, aquellas que reclaman una solucion inmediata. Recuerdo que Su Señoría, hablando del ferrocarril de la Union a Osorno, manifestó que ese proyecto ofrecia peligro para la vida de los pasajeros, agregando que en muchas otras partes se encontraba la línea en mal estado i que habia varios puentes inseguros. Ante una declaracion semejante, yo dije que era indispensable tomar medidas urgentes i que no era justificable que estuviéramos entretenidos en discutir un proyecto de largo aliento, cruzándonos de brazos ante aquel peligro. Desgraciadamente, no está en la conciencia nacional este sentimiento de respeto por la vida humana, i poco importa que mueran unos cuantos palanqueros i algunos pasajeros. Pero yo digo que en el Senado, que en los Poderes Públicos en jeneral, debe haber un concepto distinto i que en presencia de esta situacion, es deber del Gobierno i del Congreso dictar ante todo las medidas necesarias para garantizar la vida. Por eso digo que no es práctico que sigamos envueltos en esta larga discusion, sin tomar previamente medidas tendientes a dar seguridades a los empleados de los ferrocarriles.

Mas aun, llego a creer que este proyecto de reorganizacion puede traer perjuicios talvez mayores que los actuales para la buena marcha de los ferrocarriles. Creo que una de las causas mas graves de su desorganizacion, es la intromision de la política partidarista, de esta gran úlcera que ha venido corroyendo el servicio. Actualmente la administracion de los ferrocarriles ha sido un gran campo de colocacion para los amigos i basta que haya cualquier empeño, cualquier necesitado, para que sus amigos políticos lo coloquen en la Empresa. Voi a citar, entre otros muchos, el siguiente caso: «un jefe superior de los ferrocarriles fué despedido por malversacion de fondos i por administracion incorrecta i desordenada. Pasó algun tiempo i se creó un puesto de ocho mil pesos de renta, todo por influencias partidaristas, para colocar a ese mismo empleado. El Ministro que desempeñaba el cargo cuando fué despedido el empleado es el que ha publicado este dato en la prensa. Si esta es la situacion, si este es el mal que parece incurable, ¿no cree el señor Ministro, no cree el Honorable Senado que con la creacion de ese Consejo en la forma que lo propone el proyecto, se va a agravar el mal? El Consejo

se forma, entre otros miembros, con dos elegidos por el Senado i dos por la Cámara de Diputados; naturalmente, los partidarios políticos alistarán sus fuerzas para llevar a sus correligionarios al Consejo i para que sus propios intereses sean amparados en ese enorme mecanismo que recorre la República de norte a sur. Por eso digo que con este proyecto va a agravarse la situacion, disminuyendo la responsabilidad que el proyecto reparte entre varias personas, con lo que en realidad viene a hacer completamente nula. No hai una persona directamente responsable, i si bien es cierto que el Director es tambien miembro del Consejo, en el hecho viene a ser una especie de secretario i la administracion reside en el Consejo.

I a propósito de esta responsabilidad, quiero recordar que precisamente este punto se ha discutido, no hace mucho en la Comision Especial que estudia la organizacion del servicio sanitario. La opinion técnica estuvo profundamente dividida; unos querian que existiera un Consejo con todas las funciones i facultades inherentes, i otros decian que era menester establecer una responsabilidad directa, que recayera en una sola persona i que las funciones del Consejo deberian ser meramente consultivas. Esta lucha fué la que ha entorpecido la redaccion definitiva del proyecto; por fin ha dominado la idea de nombrar un jefe responsable.

Sin embargo, estas ideas se abandonan hoy para la administracion de los ferrocarriles, que es mas lata, mas complicada i que la opinion no puede fácilmente fiscalizar como la higiene pública.

Por eso desearia que el señor Ministro no atribuyera a este proyecto la importancia que le da, i que no considera vinculado a él la adopcion de otras medidas como las de seguridad, por ejemplo, que son de carácter indispensable.

Yo he pensado en el peligro que envuelve el mantenimiento de este sistema de un Gobierno administrador de empresas de transportes i recordado todo lo que aquí se ha dicho con relacion a los resultados de este sistema del Estado-empresario. A este respecto voi a contar un caso que prueba la clase de administracion que se hace por el Fisco. Habia una herencia yacente, se trataba de un fundo de importancia i durante el curso de los incidentes la administracion pasó a manos del Fisco con este resultado, que se perdieron mas de trescientos vacunos, no sé cuántos caballos i toda la cosecha. Aun cuando en esto pueda haber alguna exajeracion, es lo cierto que la

administracion fué ruinoso para los intereses fiscales. ¡Qué no será tratándose de la administracion de los ferrocarriles, donde existen tantos intereses, tantas influencias i de donde se pueden obtener tantas ventajas i tantos beneficios!

Por eso es que insisto en preguntar al señor Ministro si acaso está convencido Su Señoría de que con este proyecto se va a resolver ese gran problema, si acaso cree que con esta nueva reorganizacion el Fisco quedará suficientemente garantido para entregar a la Empresa seis i siete millones de libras esterlinas. Yo creo que nó i por eso no quiero asociarme a esa responsabilidad, aprobando este proyecto de lei.

Durante el curso de la discusion se han avanzado opiniones en el sentido de apartar al Gobierno de la administracion de los ferrocarriles, i al efecto se han insinuado diversas ideas: la de dar a los ferrocarriles en arrendamiento, la de entregarlos a una sociedad nacional i la de establecer una especie de asociacion entre el Fisco i el personal de empleados sobre la base de darles participacion en los beneficios. Pero parece que estas ideas se han abandonado, a lo ménos las dos primeras, i respecto de la última la participacion, se consulta en una forma que no podrá dar buenos resultados; es menester que la participacion sea directa, que el empleado sienta la compensacion de su esfuerzo. Hace años se estableció en las aduanas un sistema parecido al que ahora se propone, pero dió resultado negativo. La participacion en los beneficios de una empresa como medio de solucionar los problemas entre el capital i el trabajo debe ser inmediata, directa. Así, por ejemplo, se comprende que un jefe de estacion se empeñe en el buen servicio i trabajo en la recepcion o remision de carga si se le da participacion directa en las mayores entradas que correspondan a la Empresa por el trabajo que ha desplegado. Pero si esa participacion en los beneficios se le ofrece de los resultados jenerales que obtenga la Empresa, poco o nada le importará vijilar el servicio de la estacion que le está encomendada.

Por lo que hace al arrendamiento de los ferrocarriles, yo participo, a este respecto, de las ideas del honorable Senador de Malleco; no creo que esto sea conveniente. Tampoco creo práctica la entrega de la administracion de los ferrocarriles a una asociacion nacional; desde luego, no habria capitales, i si se reunieran los intereses individuales, obrarian en condiciones perturbadoras del servicio. En cambio hai otras fórmulas, i una de ellas seria la ad-

ministracion interesada; la administracion por una empresa que tenga una participacion en las utilidades. Voi a referirme ahora, aunque sea brevemente, a tres presentaciones, solicitudes que se han hecho al Gobierno en años pasados i a las que aludí en una sesion anterior. Me refiero al de White i Compañía, a la Cousin i a la de la Sociedad Regie Generales des Chemins de Fer.

Todas ellas tienen por base el arrendamiento de los ferrocarriles o la entrega por parte del Estado del dinero necesario, llevándose los proponentes las utilidades.

Posteriormente, he leído i visto que los informes que tuvo el honorable Senador por Malleco no guardan completa conformidad con la apreciacion que hizo Su Señoría, pues en realidad las tres proposiciones tienen la misma base, que es, la administracion o co-administracion con el Estado.

Rogué al señor Ministro que enviara al Senado las solicitudes presentadas, i Su Señoría nos trajo un libro en que aparecen algunas de ellas; no aparece la del señor White ni la presentacion definitiva de la Régie. Entiendo que la solicitud del señor White se presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores i que ahí debe estar.

Tengo una copia simple de esta solicitud, que me fué enviada como un antecedente para confirmar lo que habia dicho, i entiendo que el señor Senador por Malleco no la conocia cuando habló, porque los datos que dió Su Señoría eran contrarios.

En la presentacion que se hace a nombre de la Régie no se habla de arrendamiento sino de administracion, i la solicitud del señor Cousin principió por propuesta de arrendamiento, pero luego el Ministro de Chile en Béljica comunicó al Gobierno que, en vista de las dificultades que en Chile encontraba la idea del arrendamiento, podia reemplazarse por la de co-administracion.

De modo que confirmando lo dicho, sostengo que estas tres presentaciones tienen la misma base: que es la de la Administracion de los Ferrocarriles por los proponentes, por los que saben el manejo de negocios de esta clase.

Me permitirá la Cámara dar lectura a la presentacion de los señores White i Cía., dice así:

MEMORANDUM

Proyecto de arreglo entre el supremo Gobierno de Chile i Messers J. G. White and Co., concerniente a la Administracion de los Ferrocarriles del Estado.

J. G. White and Co., Inc., se hará cargo de los Ferrocarriles del Estado desde Valparaiso a Talcahuano, nombrando como jefes de departamentos a profesionales tan competentes como sea posible, compatibles con la administración económica de los ferrocarriles.

Los primeros meses serán dedicados principalmente a preparar un plan de mejoras del ferrocarril propiamente hablando, i sus sistemas de administración. Esto será hecho por ingenieros especialistas elejidos cuidadosamente i peritos en diversos ramos. Se dará también atención especial a la selección de los empleados eficientes i competentes que actualmente están empleados en los ferrocarriles, quienes quedarán en sus puestos o serán ascendidos conforme a sus capacidades. Esto consultará no solo los intereses de los actuales empleados competentes, sino también los intereses del contratista.

Toda innovación o mejora que exija la inversión de capitales, deberá ser sometida a la aprobación de un Consejo de ferrocarriles compuesto del Ministro de Obras Públicas, Director de Obras Públicas, un ingeniero de ferrocarriles nombrado por el señor Presidente de la República, el Director de los Ferrocarriles i el ingeniero en jefe.

Si la mayoría de este Consejo aprueba las especificaciones i presupuestos de cualesquier mejoras proyectadas por el contratista, dichas mejoras serán ejecutadas por el contratista por cuenta del ferrocarril a precio de costo mas diez por ciento de utilidad i dichas mejoras serán pagadas con el aumento de las utilidades del ferrocarril.

J. G. White and Co. Inc., contribuirá con todas sus facilidades para proyectar cualquier mejora necesaria i para administrar eficientemente el ferrocarril a condición de que el Supremo Gobierno le pague a J. G. White and Co. Inc., una tercera parte del aumento de utilidades del ferrocarril comparado con las utilidades del año 1905. Las otras dos terceras partes del aumento de utilidades serán dedicadas, como lo estipulado anteriormente, a pagar las mejoras.

Todo cambio en las tarifas, etc., debe ser sometido a la aprobación del Consejo de Ferrocarriles.

El contrato comenzará tres meses después de firmado i continuará en efecto por el plazo que el Supremo Gobierno desee.

El Supremo Gobierno podrá cancelar el contrato cuando lo crea conveniente, después de tres años, dándole a J. G. White and Co., seis meses de aviso i en tal caso el Supremo Gobierno debe pagar al contratista toda suma

adeudada por mejoras hechas i aprobadas por el Consejo de Ferrocarriles u otras cuentas pendientes.

Si el Supremo Gobierno necesitara el ferrocarril para objetos militares puede hacerse cargo de él en cualquier tiempo i en tal caso el Supremo Gobierno le pagará al contratista una suma igual a las utilidades que haya recibido (el contratista) en los seis meses anteriores, como también a cancelar el contrato conforme a las bases citadas anteriormente.

El señor **Búlnes**.—La propuesta de Mr. White yo no la conocía; me he referido a las tres que existen en el Ministerio de Industria; la de Cousin, Spencer i Waters i la de la Sociedad Régie Generales des Chemins de Fer.

El señor **Yáñez**.—Yo suponía que el señor Senador no conocía esta propuesta i así lo dije hace un momento.

El señor **Búlnes**.—Pedí las propuestas en el Ministerio de Industria para imponerme de ellas i me fueron entregadas aquellas a que me he referido únicamente.

El señor **Yáñez**.—Creo haber oído que estas propuestas fueron presentadas al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como ve el Honorable Senado, esta propuesta tenía por base la co-administración en las condiciones mas favorables que era posible para el Estado, puesto que se le daba mayoría en un Consejo que debía manejar la administración de los fondos.

La propuesta de Mr. Cousin, fué hecha sobre las mismas bases, porque si bien es cierto que empezó por proponer el arrendamiento, después la modificó, quedando en una condición análoga a la propuesta de J. G. White.

Viene, por último, la propuesta de La Régie. Esta propuesta es demasiado estensa para que la lea al Honorable Senado, pero como este negocio no ha sido conocido en el país porque se tramitó privadamente, i como tuvo además una aprobación en principios de parte del Gobierno, pediré que se publique a fin de que ella sea conocida.

Sin embargo, vale la pena recordar algunas de sus cláusulas.

Esta Régie Generales que tenía a su cargo la administración de los ferrocarriles otomanos, que ha sido solicitada por el Gobierno del Brasil para tomar a su cargo la explotación del ferrocarril central con una extensión de cinco mil kilómetros de vía, se interesaba por tomar la red central de los ferrocarriles de Chile desde Valparaiso hasta Puerto Montt i ramales que tienen conexión con nuestra red principal.

Agregaba la propuesta que esta administra-

cion estaria sujeta a la dependencia i control del Estado i dentro del punto de vista económico la idea fundamental de la propuesta era la economía en la esplotacion, pagando el Estado a la Régie Generales un tanto por ciento que se sacaria de la mayor entrada de los ferrocarriles dados en administracion, tomando por base el costo de esplotacion en los últimos tres años 1908, 1909 i 1911; pero entiendo que posteriormente se fijó un porcentaje muy bajo.

En seguida agregaba que la Régie tendria las mismas facultades de la Direccion de ferrocarriles por el reglamento i disposiciones del servicio de abril de 1908 en su artículo 87 i siguientes, quedado sometida a las leyes i reglamentos vijentes sobre ferrocarriles.

Se comprometian todavía estos proponentes a mantener las tarifas i estaciones existentes i en servicio i a no aumentar ni disminuir las tarifas sin aprobacion del Gobierno.

En lo demas se consultaban todas las medidas jenerales de administracion que actualmente tienen que ser consideradas con la mayor libertad posible.

Mas adelante se estableceria que el producto del tráfico i renta del ferrocarril se depositaria en una institucion de crédito que designase el Gobierno a la Régie i dicho producto seria destinado a pagar el costo de la esplotacion; la administracion se pagaria con un tanto por ciento de las entradas de los ferrocarriles.

Se consultaba esta idea importante: que los ferrocarriles se costeen con sus propias entradas, que tengan una administracion intelijente de estudio, apartándose de este réjimen la universalidad que existe entre nosotros para refundir en una sola cuenta todas las entradas del pais i sacar de ahí para todos sus gastos; se establece, en una palabra, un presupuesto especial, en virtud del cual los ferrocarriles deben administrarse por sus propias entradas.

La parte mas importante de este proyecto era la relativa al difícil problema de la renovacion del material de traccion, rodante i vias, i allí se consultan ideas prácticas i convenientes, que no repito porque son demasiado estensas. Llamaré, sin embargo, la atencion sobre algunas:

«11. Hai necesidad de nuevas locomotoras i carros, modernizar los talleres, maestranzas, construccion de bodegas i en jeneral ejecutar obras que abaraten i mejoren las condiciones actuales de la esplotacion.

12. Esas adquisiciones i obras serán hechas conforme a un programa que presentará a la aprobacion del Gobierno la Régie i serán hechas por propuestas públicas en forma de ar-

monizar las mejores condiciones de precio i calidad i seriedad de los proponentes.

Si las mercaderías fuesen de proveniencia extranjera serán entradas al pais libres de derechos de aduana.

13. Para esta operacion la Régie ofrece al Gobierno tomar a firme un empréstito de cuatro millones de libras esterlinas del cinco por ciento con medio de amortizacion. El servicio del empréstito seria hecho con las rentas jenerales de la Nacion; pero es de advertir que con las economías de la esplotacion cubriría fácilmente intereses i amortizacion.

La Régie tomaria este empréstito al tipo mejor que pudiera obtener en el extranjero el Gobierno Chileno.»

Esta era la parte grave porque se trataba de un empréstito de cuatro millones de libras para invertirlo en la administracion de los ferrocarriles. Pues yo digo, señor, que esta es una verdadera salvacion para el Gobierno porque desaparece el temor de que la contratacion del empréstito no pueda hacerse en Europa por las razones que ya he indicado.

«18. El contrato durará quince años; pero antes de cinco años el Gobierno no podrá ponerle término (a fin de dar tiempo a la Régie de reorganizar bien el servicio). Si al final de los cinco años los gastos no son compensados con las entradas, el Gobierno podrá ponerle término sin indemnizacion alguna.

Si las entradas cubren los gastos, entonces el Gobierno tambien podrá ponerle término con una indemnizacion correspondiente a la suma que hubiera correspondido a la Régie en los dos últimos años multiplicado por la mitad del número de años i fraccion de años que faltaren al plazo total del contrato.»

Me parece que no se podria proponer al Gobierno una garantía mayor. Si despues de cinco años no hai utilidades, el Gobierno puede poner término al contrato; i si, por el contrario, mediante el esfuerzo de los contratistas se llega a obtener utilidad, el Gobierno conserva la facultad de poner término al contrato mediante una indemnizacion.

«19. Si el Gobierno resolviera electrificar una o mas secciones de las líneas dadas en esplotacion a la Régie, un convenio posterior con el Gobierno determinaria las condiciones en las cuales tomaria la Régie la esplotacion de las secciones electrificadas.

20. Toda dificultad será resuelta por tres árbitros: uno designado por el Gobierno, otro por la Régie i el tercero elegido por los anteriores, o en subsidio, por la Corte Suprema de Chile.»

Como se ve, siempre dando al Estado una

intervencion que resguardaba en absoluto los intereses nacionales.

El Ministro de Industria en aquella época, ántes de presentarse esta propuesta i cuando solo se le habia insinuado la idea jeneral, manifestó que el Gobierno aceptaba en principio esta proposicion pero que era menester que los proponentes le dieran forma definitiva en términos mas precisos; i de ahí vino esta reforma con la indicacion del tanto por ciento que los proponentes solicitaban sobre las utilidades de la Empresa.

En sesiones pasadas espresé que en noviembre de 1912 el señor Ministro de Chile en Buenos Aires me habia manifestado que el representante de la Régie, que se encontraba en aquella ciudad, se quejaba de que el Gobierno de Chile no le diera una contestacion definitiva despues de haberle manifestado que aceptaba la solucion que él proponia.

Supongo que con posterioridad el Gobierno le habrá dado una respuesta negativa.

Se sabe que fueron tres los proponentes: los señores White i Compañía, el señor Cousin que obraba a nombre de capitalistas belgas i el representante de la Sociedad Régie Generales des Chemins de Fer.

Todas estas firmas son importantes i daban base para celebrar un contrato.

I bien, digo yo, si tratando con estas firmas o con otras que se representen, pueden solucionarse los dos grandes escollos que tenemos: el de hacer una buena administracion en los ferrocarriles i el de procurarnos seis o siete millones de libras, ¿por qué no se tiente ese camino?

Para facilitar el camino bien podria procederse por secciones, arrendando primero secciones del longitudinal desde Calera al Norte.

Aun, creo que existe por parte del Estado la obligacion de dar en arrendamiento algunas secciones a los mismos contratistas que las construyeron.

La parte de Calera a Ligua creo que está administrada por el Estado, mas al norte por un Sindicato; en seguida por el Estado, despues por otro Sindicato; de tal modo que hai un verdadero caleidoscopio de administracion, que tiene que ser perjudicial para el servicio. Seria preferible dar a los Sindicatos el arrendamiento de todas estas secciones del longitudinal.

Yo no sé bien si hai por parte del Estado la obligacion de dar estas secciones en administracion o en arrendamiento a los que las han construido.

El señor **Claro Solar**.—La lei que autorizó la construccion del longitudinal dice es

presamente que se darán en arrendamiento las secciones que se vayan construyendo.

El señor **Yañez**.—Entónces, la situacion estaria resuelta en el ferrocarril de Calera al norte; porque podria celebrarse un contrato para que toda esta seccion de los ferrocarriles fuera entregada en arrendamiento.

En seguida viene la primera seccion de los ferrocarriles. Existe un proyecto de electrificacion de esta seccion, que tiene la enorme ventaja de poner en manos del Estado todo el material rodante que hoi se emplea en aquella seccion, que es mui activa, el cual podria ser trasladado al resto de la administracion de los ferrocarriles.

Pues bien, este negocio de la electrificacion, que representa una enorme economia, que ahorraria el gasto de carbon, que haria innecesario el establecimiento de maestranzas, aun no ha sido solucionado. I todavía, segun lo que he leído en algunos folletos sobre esta materia, se ha procedido en una forma que, sea dicho con el mayor respeto, no corresponde a la seriedad de nuestra administracion. No lo digo por el actual Ministro de Ferrocarriles, que en mas de una ocasion ha manifestado interes porque este negocio se solucione; pero debo espresar que esto no corresponde, como he dicho, a nuestra seriedad, i voi a manifestar por qué hago esta afirmacion.

Se empezó por pedir propuestas públicas para la electrificacion; se presentaron algunas, i una vez abiertas i publicadas, se dejaron sin efecto; se pidieron nuevas propuestas; se presentaron otras, fueron informadas favorablemente, i en seguida se desecharon todas. Seguramente que un particular en la jestion de sus propios negocios no permitiria un procedimiento de esta clase, i en un Gobierno es profundamente sensible, porque alrededor de estas propuestas hai siempre grandes intereses, grandes financistas i grandes gastos, i el crédito de un pais en los centros financieros depende en gran parte de la manera como se trata a estas personas que vienen a hacer propuestas fiscales en la palabra del Gobierno.

Entónces yo digo, como segundo punto de solucion ¿no seria preferible que el señor Ministro desligara de este problema ferroviario esta primera seccion i la entregara a la electrificacion, con grandes beneficios para toda la administracion i para las rentas del Estado? En sesiones anteriores manifesté que habia leído que esto dejaria una utilidad de cinco a seis millones de pesos oro; pues han pasado tres años sin resolver este negocio, es decir, el Estado ha perdido ya quince millones de pesos.

El señor **Balmaceda**.—La economía es de tres millones anuales.

El señor **Walker Martínez**.—La propuesta se basaba en que se pagara al contratista lo que el Gobierno había gastado en 1908, i aquél seguía con las utilidades.

El señor **Yañez**.—Yo no tengo competencia para juzgar esto; pero puedo decir que una Comisión técnica, en que hai hombres que tienen por sus estudios una competencia muy superior por lo ménos a la mía, ha informado favorablemente estas propuestas. I todavía, el actual Director de los ferrocarriles ha publicado no hace mucho tiempo una nota pasada al Gobierno, manifestando la conveniencia que había en acordar auxilios de consideración a la mayor brevedad.

Por último, podría agregar, para apoyar lo que digo con una autoridad mas alta, que es absolutamente indispensable que el Senado resuelva esto, porque aquella línea no puede seguir, está satinada, según la espresion del señor Ministro.

De tal manera que ya no admite mayor tráfico, siendo por consiguiente necesario resolver esta cuestion, no solo para servir los ferrocarriles de la primera seccion sino tambien por la economía ferroviaria jeneral del país.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria).—Debo manifestar que, al decir eso no apoyaba la idea de la aceptacion de las propuestas, sino de electrificación de la vía.

Las propuestas habían sido rechazadas por el Gobierno, de manera que no podía pedir las el Ministro que habla.

El señor **Balmaceda**.—Pero Su Señoría publicó un reportaje en que pedía la aceptación de las propuestas.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria).—Nó, señor Senador. Lo que pedía era el despacho del proyecto que autorizaba al Ejecutivo para contratar la electrificación de la vía de la primera seccion. La autorización era para hacer estudios i pedir propuestas.

El señor **Yañez**.—Nada habría mas peligroso que el Senado entrara a discutir la base técnica de la electrificación. Esta deben ser materias de la administración del país i de sus consultores técnicos.

Pero no me parece propio para la administración prescindir de una propuesta porque tiene un defecto. Por el contrario, la seriedad de la administración consiste cabalmente en estudiar las propuestas, tomando de ellas las partes favorables i buscando la solución de los puntos que le son perjudiciales. No pode-

mos aspirar a que los proponentes presenten el negocio en condiciones enteramente favorables para el Estado, lo natural es que se consulte el interés recíproco.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria).—Se ha hablado mucho del procedimiento del Gobierno al rechazar las propuestas i mucho de los procedimientos del personal técnico.

Los primeros han sido muy debatidos en las Cámaras. Respecto de los segundos, se ha dicho siempre que se han rechazado las propuestas sin tener el derecho de hacerlo.

Se presentaron dos propuestas i la Comisión informante de hombres técnicos, se dividió en dos grupos uno de mayoría i otro de minoría, con un voto de diferencia.

El grupo de minoría informó encontrando defectos fundamentales en la propuesta patrocinada por la mayoría, el que, a su vez, encontró defectos graves en la otra propuesta.

Entonces el Gobierno recurrió al derecho de rechazar las propuestas porque, al haber aceptado una de las propuestas *para luego entrar* a introducir modificaciones de común acuerdo, tratándose de un asunto como éste, que afecta tan altos intereses, no era un procedimiento correcto i en esta clase de asuntos debe el Gobierno proceder con la mas estricta corrección i sus procedimientos deben ser claros e intachables.

A ello se debió que estas propuestas fueran rechazadas, i si ahora pide el Gobierno autorización para electrificar la primera seccion de los ferrocarriles, no es con el propósito de aceptar esta o aquella propuesta, si no con el de pedir nuevas propuestas sobre nuevas bases i nuevos estudios.

El señor **Balmaceda**.—Quiero que el honorable Ministro me diga si estas propuestas cumplieron o nó con las bases que el Gobierno había acordado.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria).—Nó señor, no cumplieron.

El señor **Balmaceda**.—Sí, señor, cumplieron con esas bases i yo me encargaré de demostrarlo en esta Cámara. I no solamente cumplieron en esta parte sino que una de las propuestas contrarias apareció, según un informe presentado a esta Cámara que informaba en contra de esas propuestas interviniendo, i había tomado los planos de una compañía mandándolos al extranjero con los demás documentos, que tenían en el comienzo de su presentación un timbre escrito que decía: Documentos reservados. Esos documentos fueron sustraídos del Ministerio para favorecer a propuestas contrarias.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria).—Lo que está manifestando el honorable Senador de que habia sustraccion de documentos i copia de planos demuestra la conveniencia de que esto se haga en forma perfectamente clara; que se hagan los estudios sobre bases formales sin intervencion de estos funcionarios poco escrupulosos que sirven a los proponentes. Si por esos procedimientos de un funcionario, un proponente se ve perjudicado en sus intereses, esa firma no tiene mas que pedir al Gobierno que se castigue a ese funcionario que no ha sabido cumplir honradamente i que ha abusado de la confianza que en él ha depositado el Gobierno.

Pero el Gobierno, en ningun caso podrá favorecer con la propuesta a la firma denunciante por el hecho de que se le haya sustraído documentos. El Gobierno tiene la obligacion de resguardar los intereses fiscales i pedirá en ese caso nuevas propuestas.

El señor **Balmaceda**.—Lo que cumplia el Ministro entónces era, desde el momento que tenia conocimiento de esa presentacion, pasarla a la justicia ordinaria. Ese era el papel que incumbia al Ministro que representaba al Gobierno de Chile.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria).—Si esa compañía ha hecho una presentacion diciendo que los empleados han sustraído esos documentos para venderlos a otras compañías estranjeras, es evidente que esa presentacion ha pasado a la justicia ordinaria.

El señor **Yañez**.—Ruego al honorable Ministro, para terminar con este asunto, se digne enviar al Senado la reclamacion que a este respecto han hecho los Ministros de Italia i de Francia. El honorable Senador de Valparaiso me dice que esas reclamaciones han llegado al Ministerio concebidas en términos mui poco favorables para nosotros.

El señor **Claro Solar**.—Ese solo hecho seria motivo para no aceptar ninguna de las propuestas.

El señor **Balmaceda**.—Nó, señor, por encima de todo está el honor de Chile.

El señor **Yañez**.—Protesto, señor, de que se esté haciendo fuego de nuestro amor patrio cada vez que se hace una reclamacion al Gobierno de Chile. Estimo que por encima de todo eso está la justicia; es menester olvidarse del patriotismo nacional para decir: fuera con esa administracion que no es justa, que no es seria, ni correcta en sus procedimientos.

Es menester levantar el patriotismo nacional. Una administracion que no es seria en

sus procedimientos, da lugar a estas reclamaciones.

El señor **Walker Martínez**.—Estas propuestas se pidieron sin lei, fundándose solo en una partida del presupuesto.

El señor **Yañez**.—Acuse Su Señoría, pero por encima de todo jénero de consideraciones está la justicia; i un Gobierno que no tiene justicia en sus actos, no es digno de mantenerse en su puesto.

El señor **Walker Martínez**.—Su Señoría no debe amparar reclamaciones diplomáticas en el Senado de la República.

El señor **Yañez**.—Yo me sublevo contra toda clase de injusticias.

No acepto que nadie me tape la boca; i si Su Señoría no quiere oirme, tiene la puerta abierta para retirarse de esta Sala.

El señor **Walker Martínez**.—A mí no se me marca la puerta...!

El señor **Yañez**.—No acepto tampoco que nadie me acalle. Reclamo la libertad de la palabra i de manifestar mis opiniones en la forma que yo crea conveniente.

El señor **Walker Martínez**.—Pero conforme al Reglamento.

El señor **Yañez**.—Estoi dentro del Reglamento i no puedo aceptar que un Senador se levante sobre los tacones rojos de Luis XIV para venir a decir: el Senado soi yo.

Decia, señor Presidente, que este asunto de la electrificacion de la Primera Seccion de los Ferrocarriles ha quedado durmiendo, a pesar de que durante algun tiempo se manifestó por parte del Gobierno un empeño mui grande para llevarlo a la práctica. Yo sostengo que la electrificacion debe realizarse por cuanto importa un enorme beneficio para el Estado, i porque la solucion tardía de este negocio puede ocasionar una gran pérdida para los intereses jenerales.

Habria, por consiguiente, esta segunda forma de solucion: electrificar la Primera Seccion. No me he pronunciado sobre las propuestas de electrificacion, i aun he llegado a significar que no es conveniente que el Senado éntre en discusiones técnicas porque es notoria su incompetencia para tratar materias de esta clase.

Viene en seguida el ferrocarril del sur, el ferrocarril agrícola, respecto del cual tenemos tres propuestas de co-administracion. ¿Por qué el señor Ministro no las toma en consideracion i trata de llevar esta idea a la práctica en los grandes centros de Europa a fin de subsanar el inconveniente de no tener los fondos necesarios para realizarla?

I entónces, resultaria que de todo lo refe-

rente a la administracion no quedarian sino dos puntos que considerar: en primer lugar, la situacion del personal subalterno de los ferrocarriles, que es bastante angustiosa por la miserable renta que tienen. La situacion de estos empleados debe ser atendida en breve plazo, sin esperar que se despache una lei que requiere largo estudio i que no es probable que alcance a despacharse en este periodo de sesiones cuando estamos ya en el mes de enero. En segundo lugar, se hace necesario tomar fondos de las rentas ordinarias del Estado para hacer en los ferrocarriles las obras o reparaciones mas urjentes para asegurar la vida de los pasajeros i poner a la Empresa en condiciones de poder hacer un regular servicio.

Dentro de estas ideas, que pido al señor Ministro mire con benevolencia, porque mi

intencion es que triunfe Su Señoría en la reforma de los ferrocarriles, creo que hai ancho campo para hacer algo bueno, provechoso, sin que se nos obligue a entrar en un largo debate i a tentar el crédito de la Nacion en condiciones que, sin duda, nos llevarian a un fracaso.

El señor **Aldunate** (Presidente). — Como Su Señoría parece que va a dar mas desarrollo a su discurso i ha dado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
GABRIEL D. ELZO.

Por la segunda hora,
ANTONIO ORREGO BARROS.